



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos años, y como consecuencia de la creciente tendencia a la revalorización por parte de arquitectos y diseñadores de los materiales tradicionales, nobles y ecológicos para la construcción no sólo de viviendas, sino también de espacios públicos, se ha desarrollado y perfeccionado la industrialización de la madera y las distintas piedras.

En el caso de la Línea Sur, esta región posee excelentes canteras de pórfidos, piedras laja, etcétera, que hasta ahora sólo se utilizaban excepcionalmente en viviendas unifamiliares.

A partir de la creatividad demostrada por gente con inquietudes y con alto sentido de pertenencia, se comenzaron a utilizar estos materiales para otros usos. Así, por ejemplo, en el Municipio de Los Menucos se construyeron bulevares en la Avenida San Martín con pórfidos provenientes de canteras adyacentes, realizando diseños innovadores en la calzada, convirtiéndose dicha obra en un excelente muestrario de lajas y pórfidos, embelleciendo significativamente la localidad.

También en Los Menucos, se está ejecutando una obra de empedrados de calles que rodean a la plaza principal, con la materia prima proveniente de Sierra Colorada, Valcheta y de la propia localidad.

Estos simples ejemplos nos dejan entrever un promisorio futuro para esta genuina industria extractiva de la zona, generadora de empleo y propulsora del desarrollo local y regional.

Este tipo de pavimento genera varios beneficios desde distintos puntos de vista. Desde el punto de vista regional:

1. Es una posible solución ante la demanda de pavimentación en lugares donde por distancias o por la magnitud de las obras, la pavimentación asfáltica es de muy difícil ejecución debido a la movilización de maquinarias que se debe hacer y los costos que ésto genera.
2. **Particularizar** las obras utilizando materiales del lugar, de manera de impulsar la generación de un estilo arquitectónico particular mediante la obra pública, generando a mediano y largo plazo características distintivas, que se acentúen perceptivamente en la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cultura de los habitantes de las localidades, y turísticamente en quienes las visitan.

3. **Generar empleo**, ya que este sistema de pavimentación requiere de mucha mano de obra. Se estima que el setenta por ciento (70%) del valor agregado que este tipo de pavimentación genera, se emplea en la remuneración de salarios.
4. **Generar impulsos económicos locales**: Salvo la provisión de cemento, el resto de los materiales, mano de obra, insumos y servicios se proveen de la zona, por lo que el valor agregado que la obra genera queda totalmente en la localidad, en la región y en la provincia. Analizando a la provincia como un sistema económico cerrado, el valor agregado que un proyecto de este tipo genere, sólo tiene alcance o flujo de dinero dentro de dicho sistema.

Desde un punto de vista general, comparativamente, este tipo de pavimentación presenta algunas ventajas con respecto a una pavimentación de tipo asfáltica:

1. **Estéticamente** el empedrado reina por sobre los demás tipos de pavimento. La gran versatilidad en colores, tamaños y disposición geométrica que tiene resulta muy apropiado para ponerse a disposición de la imaginación de los proyectistas.
2. **Durabilidad**:
La vida útil de un pavimento asfáltico se estima entre cinco (5) y diez (10) años.
La vida útil de un pavimento rígido de hormigón se estima en los veinticinco (25) años.
En cuanto a la vida útil de un pavimento de pórfido bien ejecutado, no hay registros regionales que la certifiquen. Lo que sí podemos argumentar es la gran cantidad de m² de empedrado de granito colocados en la ciudad de Buenos Aires que datan de muchos años. También podemos observar que empedrados o adoquinados de pórfido realizados por los Romanos en Europa aún están en condiciones de utilización. Países como Italia están pavimentados urbanamente en su mayoría con pórfido.
3. **Mantenimiento en bacheos**: El mismo no requiere de maquinaria, sólo basta la mano de obra especializada y un mínimo de herramientas.
4. **Educativo**: El ejecutar obras de este tipo, genera especialización de mano de obra de albañilería.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Todas las razones expuestas hacen que se torne necesario y conveniente respaldar el crecimiento de esta actividad desde esta Legislatura, declarándola de interés provincial y previendo la utilización de estos materiales en las obras públicas que se proyecten, de acuerdo con los costos y las características de cada una. No se trata de usarlos en todas las obras, sino sólo de tenerlos en cuenta para destacar en las obras significativas su personalidad, dándoles el toque de los nobles materiales locales e identificando con un estilo arquitectónico a la obra pública provincial con productos genuinos de la Línea Sur en general y de Los Menucos, Sierra Colorada y Valcheta en particular.

Por ello.

AUTOR: Emilio F. Solaiman



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el uso de pórfidos provenientes de canteras situadas en la Línea Sur para la realización de obras públicas, tanto provinciales como municipales, con especial énfasis en el empedrado de calles.

Artículo 2°.- La presente declaración implica la previsión de la preferencia en la utilización de dichos materiales en las obras públicas que se realicen, siempre que el diseño y los costos de la obra los permitan.

Artículo 3°.- De forma.